

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 072-2019-UNAM

Moquegua, 08 de Febrero de 2019

VISTOS, el Informe N° 064-2019-DIGA/CO/UNAM de fecha 31 de Enero de 2019, Informe N° 062-2019-ORH/DIGA/UNAM de fecha 29 de Enero de 2019, Informe Legal N° 098-2019-UNAM-CO/OAL de fecha 28 de Enero de 2019, Informe N° 051-2019-ORH/DIGA/UNAM de fecha 08 de Enero de 2019, Informe N° 021-2019-UADP/ORH/DIGA/CO/UNAM de fecha 24 de Enero de 2019, Informe Legal N° 023-2019-UNAM-CO/OAL de fecha 09 de Enero de 2019, CARTA N° 007-2019, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con CARTA N° 007-2019, la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, Docente Ordinario de la UNAM, solicita Autorización de Viaje al Exterior para seguir PASANTÍA INTERNACIONAL denominado "Incidencia de la concentración de los pigmentos sintéticos sobre la microestructura y propiedades mecánicas en concreto para morteros mejorados, representando a la Universidad Nacional de Moquegua, durante el período del 01 al 30 de Abril 2019.

Que, por Informe N° 051-2019-ORH/DIGA//UNAM de fecha 24 de Enero del 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 021-2019-UADP/ORH/DIGA/CO/UNAM de fecha 24 de Enero de 2019, señala que la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, Docente Ordinario Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas,

Que, mediante Informe Legal N° 098-2019-UNAM-CO/OAL de fecha 28 de Enero de 2019, el Asesor Legal es de Opinión que, debe Autorizarse la Licencia con Goce de Remuneraciones y Autorización de Viaje al Exterior – Ciudad de Nuevo León - México, a la docente Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, para participar en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, en la PASANTÍA INTERNACIONAL "Incidencia de la concentración de los pigmentos sintéticos sobre la microestructura y propiedades mecánicas en concreto para morteros mejorados", del 01 al 30 de Abril del 2019.

Que, con Informe N° 064-2019-DIGA/CO/UNAM de fecha 31 de Enero 2019, la Dirección General de Administración, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo la Autorización de Licencia con Goce de Haberes por Capacitación Oficializada, así como Autorización de Viaje al Exterior, a favor del docente ordinario Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, para participar de la PASANTÍA INTERNACIONAL "Incidencia de la concentración de los pigmentos sintéticos sobre la microestructura y propiedades mecánicas en concreto para morteros mejorados", del 01 al 30 de Abril del 2019, con viáticos y pasajes pagados por el CONCYTEC a través del FONDECYT.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 06 de Febrero del 2019, acordó por UNANIMIDAD, declarar Procedente la **Licencia con Goce de Remuneraciones y Autorización de Viaje al Exterior**, a favor de la docente ordinario Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, para participar en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, en la PASANTÍA INTERNACIONAL "Incidencia de la concentración de los pigmentos sintéticos sobre la microestructura y propiedades mecánicas en concreto para morteros mejorados", del 01 al 30 de Abril del 2019; a cuyo término, deberá presentar la documentación que sustente haber participado satisfactoriamente de dicha Pasantía.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 072-2019-UNAM**

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Febrero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Licencia con Goce de Remuneraciones a favor de la docente ordinario **DRA. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS**, para participar en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, en la PASANTÍA INTERNACIONAL “*Incidencia de la concentración de los pigmentos sintéticos sobre la microestructura y propiedades mecánicas en concreto para morteros mejorados*”, del 01 al 30 de Abril del 2019, a cuyo término, deberá presentar la documentación que sustente haber participado satisfactoriamente de dicha Pasantía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, Viaje al Exterior, a Ciudad de Nuevo León - México, a favor de la docente ordinario **DRA. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS**, para participar en la PASANTÍA INTERNACIONAL *Incidencia de la concentración de los pigmentos sintéticos sobre la microestructura y propiedades mecánicas en concreto para morteros mejorados* del 01 al 30 de Abril del 2019, con viáticos y pasajes pagados por el CONCYTEC a través del FONDECYT, sin ocasionar gastos a la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica y Oficina de Recursos Humanos, adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE**



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
OAL
EPIM
Interesado
Arch. (2)